



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24008CAULE

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de un puesto de **Dietista-Nutricionista para investigación para el Estudio EFFORT II**, mediante contrato laboral a jornada parcial para Unidad de Nutrición Clínica y Dietética, Sección de Endocrinología y Nutrición, Complejo Asistencial Universitario de León, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web www.icscyl.com

Soria a de 22 de mayo de 2024

 <p>Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24008CAULE
DENOMACION DEL PUESTO	Grado en Nutrición y Dietética.
GRUPO PROFESIONAL	Grupo 2.
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión del Título de Grado en Nutrición Humana y Dietética. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. <p>IMPRESINDIBLE ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS IMPRESINDIBLES (Diploma, Título, Certificado empresa, Contrato, vida laboral...)</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación nutricional a pacientes con desnutrición relacionada con la enfermedad. 2. Evaluación clínica nutricional de investigación para pacientes con desnutrición relacionada con la enfermedad. 3. Realización de pruebas funcionales nutricionales (antropometría, BIA, dinamometría, pruebas funcionales) 4. Gestión documental 5. Archivo y registro de documentación 6. Tratamiento de textos y otros programas de ofimática 7. Realización de actividades administrativas elementales con arreglo a instrucciones recibidas o normas existentes 8. Diseño, manejo y explotación de bases de datos. 9. Otras propias de su categoría
CONDICIONES DEL CONTRATO	<p><u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Contrato 6 meses. (6 pagas). A Jornada Parcial 17,5 horas semanales.</p> <p><u>Centro de trabajo</u> Unidad de Nutrición Clínica y Dietética, Sección de Endocrinología y Nutrición, Complejo Asistencial Universitario de León Proyecto: Estudio EFFORT II. Este contrato comenzará con el inicio del proyecto.</p>
SOLICITUDES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 3 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS. 3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.

 <p>Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24008CAULE
PROCESO DE SELECCIÓN	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSCYL.</p> <p>TRIBUNAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dr. Alberto Caballero García - Dra. María D. Ballesteros Pomar. - Dña. Pilar García Pérez. <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <p>1. <u>Fase de Análisis y valoración curricular</u> de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.</p> <p>2. <u>Entrevista personal</u>: se convocará a los 3 candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1, siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno. Dicha entrevista podrá ser presencial o mediante videoconferencia.</p> <p>**En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**</p>
CRITERIOS DE VALORACIÓN	<p>1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia /Prácticas/Becas como dietista-nutricionista en centros de investigación y/o servicios hospitalarios. (1 punto por mes, máximo 6 puntos). b) Experiencia en realización de pruebas de valoración nutricional (composición corporal y pruebas metabólicas), Acreditar con certificado de empresa. (1 punto por mes acreditado de experiencia hasta un máximo de 7 puntos). c) Experiencia en individualización de tratamiento dietético en desnutrición relacionada con la enfermedad. Acreditar con certificado de empresa. (1 punto por mes acreditado. Máximo 7 puntos). d) Estar en posesión de Titulación en Lengua Inglesa homologado. B1 3 puntos; B2 4 puntos y C1 5 puntos. e) Formación complementaria en Nutrición y Dietética (1 punto por curso/título. Máximo 5 puntos) <p style="text-align: center;">IMPRESINDIBLE ACREDITAR TODOS LOS MÉRITOS Y CAPACIDADES (Diploma, Título, Certificado empresa, Contrato, vida laboral...)</p> <p><i>Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos)</i></p> <p>2. Entrevista personal (0-20 puntos.)</p> <p>Se valorará una actitud positiva, motivación y el trabajo en equipo así como la adecuación del CV y tareas previas desempeñadas a las funciones del puesto.</p> <p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL www.icscyl.com</p>
DOTACION PRESUPUESTARIA	Fondos de la Fundación IECSCYL destinados a proyectos de investigación EFFORT II.
ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA	Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.

 <p>Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24008CAULE
	En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icsyl.com